



## Notificando los Derechos del Público Bajo el Decreto ADA **ASTER AGING**

Aster Aging opera sus programas y servicios sin tomar en cuenta discapacidades, en conformidad con el Decreto de Americanos con Discapacidades (ADA) de 1990, Sección 504 del Decreto de Rehabilitación de 1973. Cualquier persona que crea que ha sido agraviada por cualquier práctica discriminatoria ilegal bajo el decreto ADA puede registrar una queja con Aster Aging.

Para más información sobre el programa de derechos civiles de Aster Aging, y los procedimientos para registrar una queja, comuníquese con Human Resources Specialist, 480-964-9014, (TTY 800-842-4681); domicilio electrónico [amontes@asteraz.org](mailto:amontes@asteraz.org); o visite nuestra oficina administrativa en 45 W. University Dr., Mesa, AZ 85201. Para más información, visite [www.asteraz.org](http://www.asteraz.org)

Un/a demandante puede registrar una queja directamente con el Departamento de Transporte Público de la Ciudad de Phoenix o con la Administración Federal de Transporte "FTA", registrando una queja directamente con la oficina correspondiente de Derechos Civiles. Ciudad de Phoenix: **City of Phoenix Public Transit Department**, ATTN: ADA Coordinator, 302 N. 1<sup>st</sup> Ave., Suite 900, Phoenix AZ 85003 Administración Federal de Transporte: **Federal Transit Administration**, ATTN: Title VI Program Coordinator, East Building, 5<sup>th</sup> Floor-TCR 1200 New Jersey Ave., SE Washington DC 20590

Si la información se necesita en otro idioma, comuníquese con 480-964-9014. Para información en español llame a: Human Resources Specialist at 480-964-9014